## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0335
SECCION 2°

LA CISTERNA,

29 ABR. 2014

**VISTOS**: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Que la Ley N°20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinado a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2. Renovación de Convenio de "**Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**", suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de la Cisterna, **Resolución Exenta Nº 00657 de fecha de 15/02/2013**.
- 3. Que mediante memorando Nº 240 del 25 de Febrero 2014 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Colegio Palestino
- 4. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

## DECRETO:

1º **DESIGNASE** en calidad de contrata, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE

OYARZUN TELLO ANA MARGARITA

RUN

**FUNCION** 

TALLER DE LENGUAJE MATEMATICA

**GESTION CURRICULAR** 

01 DE MARZO DE 2014

N° HORAS

6 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA INICIO FECHA TERMINO

28 DE FEBRERO DE 2015

ESTABLECIMIENTO

COLEGIO PALESTINO (SEP)

NIVEL

ENSEÑANZA BASICA

JORNADA

DIURNA

HORARIO

LUNES de 10:00 HRS A 12:00 HRS Y DE 15:30 A

17:30 HRS MARTES de 15:30 HRS A 17:30

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su reaistro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.ldr.

## DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría General de la República.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Departamento de Educación.
- 6. Unidad de Remuneraciones.
- 7. Unidad de Recyrsos Humanos DEM.
- 8. Of. de Partes./
- 9. Archivo.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL